

aprobada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 77
H. CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 13/01/2015**

En Ancud, a trece días del mes de enero de dos mil quince, a las 15:30 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna, se da inicio a la sesión ordinaria N° 77 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la ciudad de Ancud, Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar, lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA NALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

ASISTENCIA FUNCIONARIOS MUNICIPALES : Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**; Encargada de la oficina de Organizaciones Comunitarias, **SRA GLADYS ADUE**.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES N° 75 – 76
- 2.- OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES
- 3.- RENOVACION PATENTES DE ALCOHOLES, 1er. SEMESTRE 2015
- 4.- OTORGAMIENTO COMODATO TERRENO MUNICIPAL
- 5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 75 – 76

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el acta de la sesión ordinaria N° 75 está en condiciones de ser aprobada, en el caso de la sesión ordinaria N° 76 fue entregada el día de hoy y se encuentra en poder de los señores concejales.

Procede a dar lectura a las materias tratadas en la sesión ordinaria N° 75 de 16/12/214 y solicita el pronunciamiento de los H. Concejales para que emitan sus observaciones.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa que en la página 8, párrafo 4º, línea N° 2, que comienza con la palabra **propuesta**, en la mitad de la línea dice : **"es que se llega a tener estándares altos en calidad"**, debe decir **" si es que se llega..."** ; en la página 13, párrafo 6º, en la línea del medio el argumento dice : **"si el empresario no tiene excusas menos excusa tiene el municipio para hacer cumplir..."**, debe decir : **"menos excusa tiene el municipio para no hacer cumplir lo que establece la ley"**.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que más que una observación hay que revisar un poco más en detalle el acta porque hay varios errores en palabras que no están concluidas completamente, mas de algunas intervenciones que cree hay que revisarlas antes de publicarlas, para no estar dándolas a conocer.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que quiere acotar lo mismo, revisó el acta y hay varios errores de redacción más que de interpretación de algunas palabra, pero más que nada como dice el Concejel, que hay que ser más acucioso, revisar las palabras ortográficas, la idea general está, pero hay varios temas ahí, hay que ser más acuciosos.

OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le recuerda a los concejales que se trata de una patente de turismo que quedó pendiente, corresponde a una solicitud de doña Dely del Carmen León Ruiz, Servicio de Restaurante, que tenía una dificultad con el informe de la Junta de Vecinos, la que finalmente existe, en este caso, la competencia es de la de Pupelde La Capilla y en el informe de dicha organización dice que considera pertinente este emprendimiento para el sector de Pupelde, lo suscribe el Presidente don Jaime Pineda Muñoz, el resto de los antecedentes como se explicaba la semana pasada están todos en orden, es decir, cuentan con el informe favorable de la Junta de Vecinos.

Se somete a votación del H. Concejo la solicitud de patente de alcoholes, rubro Restaurant de turismo, la que es aprobada por la unanimidad de sus integrantes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó aprobar la solicitud de patente de alcoholes, rubro restaurant de turismo, de León Ruiz Dely del Carmen Servicios de Restaurant E.I.R.L, a emplazarse en el sector rural de Pupelde, Ancud

RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES 1er. SEMESTRE 2015

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recuerda que se entregó toda la información para renovar las patentes de alcoholes para el primer semestre del año 2015, está la estadística hecha por el tipo de infracciones a la ley de alcoholes, cursadas por Carabineros y Organizaciones Comunitarias en el Oficio N° 1, dice que de conformidad a vuestra solicitud, referida a la renovación de patentes de alcoholes de la comuna y realizadas las consultas pertinentes a la diferentes Juntas de Vecinos, urbanas y rurales, las organizaciones no tienen conocimiento de reclamos con respecto al cumplimiento del funcionamiento de locales comerciales que expendan alcohol en sus territorios, suscrito por don Abel Almonacid.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que revisando las estadísticas y antecedentes proporcionados por el Encargado de Oficina de Rentas y Patentes y si bien todas las patentes de restaurante y diferentes tipos de patentes de alcoholes se ajustan, pero sí están sobredimensionadas en los Minimercados con venta de Alcohol, situación que viene del año 2004, de acuerdo a lo que debiera otorgar la comuna de Ancud en virtud de la cantidad de habitantes y el resto se maneja dentro de los márgenes.

Plantea que las infracciones, independiente que hay un par de estas en un local, tampoco pueden solicitar más infracciones, si hubiese mas fiscalización habrían muchas más, la mayoría de las infracciones que se ven en el expediente están en el radio urbano del centro de la ciudad, no así en las poblaciones en donde mayormente se vende alcohol, ese es un dato que le genera preocupación e inquietud del porqué esta sucediendo, ya lo había planteado en una sesión el año pasado y se lo dijo a Carabineros en el sentido de que si hay una mayor inspección en el Centro, también sería bueno que haya mayor en fiscalización en las poblaciones de Ancud, donde está la mayor cantidad de índices de alcoholismo y problemas delictuales.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que el año 2004 se dictó la Ley N° 19.925, tiene entendido que es la nueva ley de alcoholes en reemplazo de la ley antigua y en esa ley se transformó en patentes limitadas los minimercados, el municipio tenía 165 de ese tipo en aquella época y la ley contempló que mediante los procedimientos que la propia ley indicaba iban a ir eliminando esas patentes cuando se dieran determinadas condiciones, están en 138, es un proceso muy lento porque la gente cuida sus patentes y las traspasa, se trasladan o se transfieren, pero la municipalidad no la puede eliminar sin no cumple determinados requisitos y no pueden otorgar, no las han dado desde el año 2004.

El **H. C. SR. MUÑOZ** refiriéndose a las patentes de restaurante de turismo señala que algunas no están prestando la actividad que se autorizó, desconoce el reglamento en estos casos, ni cual es la normativa que los rige, pero están aumentando.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que las patentes de turismo requieren un informe favorable de SERNATUR, si no se reúnen las condiciones no las otorgan.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que habría que ver cuales con las condiciones que deben cumplir para que este tipo de patentes funcionen, porque es Carabineros quien los fiscaliza y si no están cumpliendo son ellos los que les deben ayudar al municipio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** les hace recuerdo que Ancud es una ciudad balneario por ley.

El **H. C. SR. OJEDA** hace recuerdo que al Concejo llegaron reclamos de parte de empresarios que tenían locales de eventos, normalmente eran los que arrendaban en Ancud, se trasladaron a Pugeñún, es un tema que preocupa, en el momento que se desarrollaba la Muestra Costumbrista en Pugeñún, el día sábado se hizo un baile, lo mismo pasará en Ancud cuando se lleve a cabo la misma fiesta costumbrista porque ya andaban repartiendo propaganda, es decir, se está haciendo mal uso de ese tipo de patentes.

Plantea que a los empresarios hay que darles la posibilidad de trabajar, pero si no se utilizan para los fines propuestos van en perjuicio de la comunidad y en ese sentido hay que informar a través de las Juntas de Vecinos Rurales y Urbanas como deberían hacer este tipo de denuncias, considera que los puede complicar en los sectores rurales.

La **SRA. ALCALDESA** indica que está claro, no tienen ahora cuales son las exigencias o como deben funcionar, el problema es de fiscalización, cree que por ahí tienen dificultad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que los restaurantes de turismo permiten espectáculos en vivo y tienen algunas cosas adicionales, pero no están permitidos los bailes ni los permisos que se otorgan transitoriamente para beneficios se pueden hacer en locales que tienen patente de alcoholes, por lo tanto, aparentemente, habría una irregularidad, los permisos que otorga la autoridad para realizar beneficios están limitados y les han puesto más exigencias y notoriamente han descendido, porque había gente que estaba utilizando a otras organizaciones, tomaron las medidas y ahora para que la organización pueda hacer el beneficio requieren el acta donde aparezca el acuerdo, la organización tiene que estar al día, son una serie de exigencias, si no acompañan los antecedentes no se le da curso a la solicitud.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que fue producto de fiestas que se hacían en el Rotary y se pidió que se revisara, ahí surgió la información que las Juntas de Vecinos otorgaban una autorización casi sin el consentimiento, solo le prestaban la firma, el Secretario Municipal se ha puesto mucho más exigente y se ha limitado un poco, sugiere que como son patentes nuevas se revisen y se solicite a Carabineros que tengan mayor cuidado porque si realmente, como dice el concejal Ojeda que se hacen bailes y a lo mejor no está contemplado, debieran representarlo, le solicita al Secretario Municipal que requieran la información para que en la próxima sesión se interioricen como funciona.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina, pero no se escucha porque no enciende el micrófono.

La **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que quiere insistir una vez más, en una sesión anterior lo planteó en el Concejo Municipal, que aunque no lo establece la ley, pero principalmente para las patentes que se entregan en el sector rural, cree que es sumamente importante contar con un informe de Carabineros, insiste, la ley no lo señala, pero puede ser un requisito exigido por el Concejo Municipal, porque hablan muchas veces que la fiscalización de parte de Carabineros no existe, producto de eso se mal utilizan también las patentes, pero pueden haber también muchos motivos por el cual la fiscalización no llega, por carencias que pueda tener la misma institución, entonces es importante que Carabineros pueda emitir un informe al momento que este hecha la solicitud al municipio para poder pasar al Concejo y pueda otorgar esta patente.

Asimismo cree que es muy importante de que Organizaciones Comunitarias pueda realizar algún tipo de Taller a los dirigentes de las Juntas de Vecinos respecto a cómo ellos pueden pronunciarse cuando se le solicite por parte de la municipalidad su opinión a la renovación de las patentes, porque a lo mejor ellos piensan que el pronunciarse significa el eliminar una determinada patente y no necesariamente es así, está dentro de las facultades del Concejo también colocar restricciones de horario a establecimientos que expenden alcohol y eso se da muchas veces por lo complicado que puede estar el sector donde está funcionando esa patente y que lo conocen muy bien las organizaciones, principalmente las Juntas de Vecinos.

Vuelve a insistir, en que le sorprende de que no haya ninguna observación de parte de la Junta de Vecinos consultada respecto al funcionamiento de las patentes de alcoholes, toda vez que en mas de una oportunidad le ha tocado recibir reclamos bastante fuertes de vecinos, miembros de las Juntas de Vecinos, especialmente en la zona urbana de desórdenes que se provocan a altas horas de la noche y que obedecen única y exclusivamente al expendio de bebidas alcohólicas y que no son de lugares no autorizados, sino de lugares establecidos, se hace necesario también que el municipio pueda entregar ciertas herramientas a favor de los dirigentes de las organizaciones, para así también ellos puedan cumplir mejor su rol.-

La **SRA. ALCALDESA** expresa que esperarán la próxima reunión para revisar los restaurantes de turismo, en base a eso verán también las facultades que tiene el municipio, las de ella como alcaldesa y la de los concejales, hasta donde pueden aportar para un mejor funcionamiento de un negocio, específicamente de un local que expende licor, porque pedirle a Carabineros como Municipio, que se pronuncie hasta que punto es recomendable, si les corresponde hacerlo o no, sería bueno que les expliquen y está llana a que se revise ya que en algún momento se puede distorsionar la forma en que pueden estar funcionando.

Propone solicitar a Rentas y Patentes e incluso a la Asesora Jurídica que el próximo martes les ayuden a dar los pasos ya que todos están tratando de que haya una buena convivencia y que la gente esté tranquila.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona que todo está contenido de cierta forma en la Ordenanza que tiene el municipio sobre patentes de alcoholes, específicamente lo que se está discutiendo se encuentra en el artículo 8 donde habla del anteproyecto que presentan las personas que solicitan una patente de discoteca, salón de baile, hoteles y restaurante de turismo en zonas que lo permitan, de acuerdo al Plan Regulador y dice que podrá otorgarse estas patentes previo informe y revisión de todos los antecedentes del anteproyecto presentado a la Dirección de Obras y al H. Concejo Municipal, la presentación del anteproyecto deberá acompañar además la opinión de la Junta de Vecinos respectiva, acerca de la localización y conveniencia del informe de Carabineros respecto de la fiscalización, que es lo que están recibiendo ahora.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la renovación de las patentes de alcoholes para el primer semestre del año 2015, moción aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó aprobar la renovación para el primer semestre de 2015 de las patentes de alcoholes existentes en el Rol respectivo.-

OTORGAMIENTO COMODATO TERRENO MUNICIPAL

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que los antecedentes fueron expuestos en la sesión pasada ven la correspondencia y además los antecedentes que le proporcionó la Asesora Jurídica fueron entregados a través de los correos a los señores concejales y se les entregó copia y tiene que ver con entregar en comodato el inmueble en el cual se emplaza actualmente la sede social del sector Villa Las Artes, terreno que corresponde a equipamiento, 491 metros cuadrados, inscrito a nombre del municipio del año 20147, se propone otorgarlo en comodato a la Junta de Vecinos Villas Las Artes para efectos que puedan desarrollar allí los proyectos que estimen pertinente, que sean compatibles con el uso, plazo veinte (20) años.

Se somete a votación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de un inmueble municipal a la Junta de Vecinos Villa Las Artes, en los términos informados por el Secretario Municipal.
Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El H Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó otorgar en comodato por veinte años a la Junta de Vecinos Villa Las Artes el inmueble municipal destinado a equipamiento, de 491 metros cuadrados, ubicado en la Villa del mismo nombre

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 (8/01/2015)

Expone ante el H. Concejo Municipal el Administrador Municipal **SR. IGNACIO RAMPOS ULLOA**, explicando en forma detallada el movimiento de todas las cuentas intervenidas en la Modificación Presupuestaria, la incorporación de mayores ingresos, sus disminuciones y aumento de gastos, el otorgamiento de subvención a las organizaciones que menciona, sus montos y los fines para los que fueron solicitadas, establecidos en la respectiva Memoria Explicativa.

Concluida la presentación el **SR. RAMOS** manifiesta que los saldos de Caja, el reporte del FCM principalmente en los demás requerimientos que tienen, sobre todo en la Cuenta de Direcciones Municipales, en la próxima modificación presupuestaria, que la dejaron muy por debajo de lo que realmente gastan la van a tratar de resolver en firma inmediata, están incorporando los PMU y PMB, que también los han retrasado un poco, poder distribuir, porque dentro del saldo de caja todos los recursos que llegaron de la SUBDERE que bordean los 400 millones de pesos, mas o menos van a tener que utilizarse en otras obligaciones.

Señala que fueron beneficiarios de cinco (5) calles en el Programa de Pavimentación Participativa con un aporte municipal de 67 millones de pesos, por lo tanto, también tienen que dejar ajustadas esas cuentas de inversión para que no tengan problemas mas adelante, además de convenir las cuentas de Personal que era un compromiso cuando dijeron que se iba a realizar con los saldos que les habían llegado del FCM, por lo tanto, no están acomodando en las cuentas de gastos y ajustando las cuentas de ingreso, no están tomando recursos de los saldos de caja ni del FCM, que se van a repartir en la próxima modificación.

El **H. C. SR. CARDENAS** hace un alcance con respecto a las subvenciones otorgadas a las Juntas de Vecinos de Chacao y Chacao Viejo en orden a que teniendo las mismas actividades hay una gran diferencia en los montos y en ese sentido cree que hay que ser mas justos porque se requieren para el mismo fin, todos conocen muy bien las actividades que por años desarrolla Chacao, tanto históricas como culturales.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que la solicitud de recursos y el monto que aparece, obedece a los que las organizaciones han requerido, entiende que tienen el mismo fin, pero las actividades que se desarrollan entre una y otra distan un poco en relación a lo que efectivamente hacen ya que en el caso de la Unidad Vecinal N° 21 Alonso de Ercilla presentó una solicitud bastante ostentosa, por un monto de 10 millones de pesos, la municipalidad se comprometió con \$1.800.000 y la posibilidad de colaborar con un artista o un show de la parrilla que tiene el programa municipal.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta estar grato de que se haya tomado en cuenta en la modificación el planteamiento que hizo en la sesión pasada sobre las dos organizaciones de Chacao, que tienen actividades en el mes de febrero, pero que se planifican desde el mes de enero en adelante, deja en claro que a su colega concejal que las actividades que se desarrollan son distintas, Chacao Viejo las centra en una semana y comprende la muestra gastronómica y Chacao las realizan durante todo el verano.

Solicita que los aportes a estas organizaciones queden plasmadas en el presupuesto del año 2016 para no generar este tipo de modificaciones que, a veces, produce mucha inquietud en los vecinos y en los dirigentes sociales.

Menciona que si bien les han aportado \$1.800.000 el dirigente de Chacao le señalaba que contratan un artista de mediana calidad, pero además deben pagar el arriendo de la amplificación que tiene un costo de \$500.000 mil pesos y si tienen otro evento el aporte los gastan en forma inmediata, lo señala para que lo sepan los concejales, además hay varias organizaciones en la comunidad que no accedieron al 2%, por ejemplo en Chacao Viejo, en Chacao les rechazaron el 2% de la Escuela de Fútbol que trabaja con los niños, también al Conjunto Rayén que venían haciendo una gran labor, lo que hace que muchas de las actividades que se hacían en Chacao no se están realizando, dejando de lado a los niños y a los jóvenes, lo que les preocupa de sobremana.

Le solicita a la señora alcaldesa la posibilidad que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de la Oficina de Deportes y de la Juventud en este período de verano lleven algunos talleres como aeróbica, baile entretenido, deporte, entre otros ya que tienen la infraestructura necesaria.

Por otro lado menciona que el Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao le manifestó syiu malestar porque se estaba ejecutando un taller de Taikondo y a tres semanas de iniciado se retiró cuando asumió el nuevo Director de Dideco, les preocupa porque los niños quedaron a la deriva, solicita que se pueda retomar dicha actividad, independiente de todo aquello loa dirigentes sociales siguen desarrollando sus eventos de una u otra manera, gestionando y generando recursos no solo en el municipio sino de diferentes formas, actualmente se está haciendo un taller de pintura mural en el colegio, que lo organiza la Junta de Vecinos haciendo cooperación con profesionales y estudiantes de otras áreas,

Indica que igual lo deja tranquilo el hecho que haya un ítem de 15 millones de pesos para servicios de producción y desarrollo de eventos, que también puede servir para actividades y arriendo de amplificación para otros eventos en Chacao, agregando que el Presidente de la Junta de Vecinos de Chacao ha tenido bastante buena recepción del Encargado de la Corporación Cultural, han estado trabajando bien y tienen dentro de las actividades artistas o grupos que van a actuar en Ancud y posiblemente podrían ir a Chaco.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre el monto destinado a los pilones, en que sectores están y cuantos son.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** le responde que la mayoría de los pilones están en Pudeto Bajo, en La Pasarela, ex Cancha de Huasos, Elena Vera Muñoz, Las Canteras, Pasaje Huentelicán 1 y Rivera Sur.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre los 15 millones de pesos en la cuenta Servicios de producción y desarrollo de eventos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que en dicha cuenta cargan todos los contratos que se suscriben con artistas que participan en las actividades de verano, Muestra Costumbrista, Exporural, coronación de la Reina ancuditana, entre otras, le incorporaron mas recursos porque si bien tiene recursos, decidieron que se usarán durante el año y no que terminen los eventos del verano y queden sin recursos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta por los recursos que aumentaron para los concejales ya que no le queda claro el fin, entiende que es para inscripciones de cursos de capacitación y ellos ya los tienen.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que habían ajustado un poco más cuando presentaron el presupuesto a la cuenta de viáticos, lo que hicieron ahora, en virtud que están viendo que hay concejales que gastaron casi un millón de pesos, fue dejar un monto que les permita no tener tantos problemas, se aumenta un millón de pesos adicional, lo que les da mayor holgura, además los cursos cada día están mas caros.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta porqué se está aumentando 16 millones de pesos en la Cuenta Premios.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que en la cuenta aludida están incorporados los juguetes de Navidad, parece como muy abultada, pero dejaron previsto los juguetes, pero también incluye todas las actividades que se desarrollan durante el verano y que significa entregar copas, medallas, los Champion, el Rodeo, etc., además de las actividades internas del municipio donde también tienen que adquirir premios, la dejaron mas ajustada.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta porqué la cuenta de premios y otros tiene un total de 21 millones de pesos y el desglose, juguetes de Navidad 9 millones de pesos y la cuenta que están modificando está iniciando enero en 12 millones de pesos y se le va a aumentar 16 millones de pesos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta que probablemente no lo ocupen todo, pero están previendo que los juguetes de Navidad, porque ya tienen una solicitud de que esos 9 millones de pesos se van a incrementar, porque en algún momento les decían que dicho monto se viene reiterando desde hace cuatro (4) años atrás y lo les va a alcanzar los recursos, lo que hicieron fue dejar mas plata, por lo tanto, van a tener que hacer un ajuste interno y pasarla donde corresponda.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que su consulta es que tipo de premios son, porque están hablando de dejar 28 millones de pesos para premios.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que son copas y cuando desarrollan el champion les pedían un televisor, un equipo de música, los premios que tienen que entregar a fines de año en las licenciaturas de los colegios, le solicitan a la alcaldesa premios para los primeros lugares, al mejor rendimiento, son estímulos que debe entregar, están los trofeos, medallas, en el mes de octubre, en la ceremonia de Aniversario de los funcionarios municipales también entregan premios, recursos que no dejan de ser menores, se pensó en dejar mas ajustadas las cuentas y aportar también al tema de los juguetes de Navidad ya que hay una solicitud de incrementar los recursos entre 11 y 12 millones de pesos.

Interviene la **SRA. GLADYS ADUE**, Encargada de la Oficina de Organizaciones Comunitarias comenta que se envió un informe indicando que hace cuatro o cinco años atrás están trabajando con el monto mencionado y la cantidad de juguetes ha ido aumentando, este año se vieron casi justos con lo que compraron y con un saldo que les quedó el año pasado pudieron cubrir la necesidad, pero les faltó, por ejemplo algunas instituciones, como los listados llegaron después de los plazos, quedaron fuera, cumplieron con las Juntas de Vecinos, que es la prioridad y los comités y clubes deportivos, pero con algunas instituciones no pudieron.

Señala que hay mucha demanda y generalmente eso se da después de los plazos, trataron de cumplirlo para entregar la información a la SECPLAN y en base a eso se hace la licitación, por eso quedaron muy al justo la cantidad va subiendo, por lo tanto, lo que quiere la alcaldesa es que se entregue una buena calidad de juguetes y que haya una variedad al comprarlos, en eso han cumplido el objetivo, por eso solicitaron que para el este año se aumente el presupuesto.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que en ese sentido lo que todavía no entiende porqué ^(no) se van a otras cuentas, deberían aumentar la cuenta de regalos de Navidad, bajo la lógica en que habla la encargada de Organizaciones Comunitarias, donde se necesita aumentar es para juguetes de Navidad, no obstante eso la modificación presupuestaria no los aumenta, sigue siendo 9 millones de pesos en el presupuesto 2015 y se está aumentando a las actividades municipales, programas sociales y recreacionales, si es así como lo plantea la encargada de Organizaciones Comunitarias, que sería bueno que se aumente la calidad de los juguetes que se entregan en Navidad y la cobertura de las organizaciones sociales, entonces están poniendo mas plata a una cuenta que no corresponde.

*observación
Concejo
Norambuena*

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que la cuenta Premios tiene la subdivisión interna, como no tienen claro cuanto mas van a solicitar, lo que hizo la Directora de Administración y Finanzas fue colocarlo en la cuenta Premios, en su subdivisión y lo va a acomodar a medida que tengan la certeza de cuanto es el presupuesto, dicha cuenta sigue siendo la cuenta donde hacen la distribución interna, pueden variar una de otra, pero sigue siendo Premios y Otros.

Comenta que cuando hicieron el presupuesto todavía no tenían el informe de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, solo contaban con una estimación, por lo tanto, lo dejaron en una subcalificación y eso va a distribuirse a su cuenta correspondiente, la verdadera petición sería que vuelvan a pasar por el Concejo para pedir mas recursos para juguetes de Navidad y eso no va a acontecer.

El **H. C. SR. OJEDA** dice que supone que en esta cuenta Premios también están integrados toda la premiación de las Ligas rurales.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que considera todos los premios porque no hay otra cuenta, se ve como demasiado abultada, pero en definitiva si se ve lo que efectivamente gasta, porque muchos de los premios que entregaron el año pasado fueron otorgándolo a través de recursos transferidos a la Corporación Cultural, muchas veces ocurre eso, ahora si hay mayores inconvenientes no tiene ningún problema en desagregar la cuenta que merece un ajuste interno, si quieren que lo rehaga se pueden distribuir los 9 millones de pesos mas recursos a juguetes de Navidad, pero se va a hacer internamente o bien cuando hagan el ajuste interno lo muestran al Concejo, en ese sentido no hay problemas.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta al Secretario Municipal si se cumplió el acuerdo del Concejo que solicitó el año recién pasado respecto a informarle a todas las organizaciones cuando se apuea una subvención por el Concejo Municipal, indicando el monto aprobado y el motivo por el cual se está aprobando esa subvención, o sea, en que se puede gastar.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que no recuerda que se haya hecho oficial por escrito, pero desde la Secretaría del Concejo le han informado verbalmente a la gente tras cada sesión de concejo, pero oficialmente, por escrito no.

El **H. C. SR. GOMEZ** vuelve a reiterar eso, a que una vez aprobado una subvención para cualquier organización de la comuna que así lo solicita, sea informada que el Concejo Municipal que lo compone la señora alcaldesa y sus concejales están aprobando la subvención, indicando el monto y en que van a gastar esos recursos y también señalándole además de que esta subvención tienen que rendirlas todas antes del 31 de diciembre.

Expresa que lo quiere señalar respecto a cuando una institución se le entrega una subvención y al momento de adquirir ese bien o realizar el proyecto para el cual pidió las platas y si hubieron excedentes de recursos, ellos tienen que solicitarle el municipio, antes de volverlas a gastar y esa autorización debe ser traída al Concejo Municipal, solicita saber si el año pasado se dio algún caso de estos, en que hayan sido autorizados sus subvenciones por el Concejo Municipal para un fin y que se haya solicitado el cambio en su momento o si es que quedan excedentes de recursos las instituciones para poder gastarlos en otro fin pidieron esa autorización.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** indica que lo que recuerda fueron al menos dos que pasaron en el último tiempo por el Concejo Municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que fueron proyectos, no subvenciones.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que cada vez que la Dirección de Finanzas remite las rendiciones a Control para su examen esta Unidad examina que sea exactamente para los fines propuestos y cada vez que se ha necesitado cambiar el destino el propio Departamento de Control, incluso antes que hagan la inversión, les ha señalado a las organizaciones que deben pasar por el Concejo y siempre se ha hecho así y cuando las organizaciones destinan fondos a materias distintas o a fines distintos que no están en los proyectos no se le aprueban en esas condiciones, en ese sentido la unidad de Control es bastante estricta, esa es la forma en que se actúa.-

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que le gustaría que se pueda revisar porque tiene antecedentes, al menos de una organización que habría solicitado un destino distinto de ciertos recursos y que le recuerda no pasaron por el Concejo Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que si alguien hizo eso, quiere decir que está pendiente de revisión e iba a ser rechazado.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que en los últimos cambios que se hicieron fue un aporte al Liceo Bicentenario y al Club Deportivo Errázuriz y si hay algo pendiente se rectifica y se arregla.

Manifiesta que no está dispuesta a seguir enrareciendo, de repente, los procesos administrativos dentro del municipio, si no hay algo correcto el algún momento Control lo representa y se rectifica, cada subvención va con un convenio, es un alto de papeles, mas encima en seguir insistiendo en que se le comunique a todos, eso se hace, toda la gente sabe que tiene que rendir, conocen las condiciones, saben lo que es una subvención y tienen que cumplir, tampoco va a permitir que se siga, de repente abultando mas y mas el trabajo, de verdad, le pide disculpas al concejal, pero acá hay varias cosas que están ocurriendo y frecuentemente se recurre a la Contraloría, ella también lo ha hecho, van a empezar a ajustarse rigurosamente a los que les compete a los concejales y a la alcaldesa, de verdad le parece, de repente demasiadas vueltas a las cosas, cada subvención es informada, se le dice que lo solicite por escrito, se le otorga, la debe rendir y todo ese proceso se hace, si hay algún caso debe estar pendiente, seguir ahondando es este tema no lo permite, a no ser que se le indique que ese no es el procedimiento.

El **H. C. SR. GOMEZ** le dice a la alcaldesa que quiere decirle que las subvenciones son facultad del Concejo Municipal el otorgarlas.

La **SRA. ALCALDESA** le responde que ella lo presenta en una modificación presupuestaria, de ahí viene la subvención .

El **H. C. SR. GOMEZ** le dice a la señora alcaldesa que ella lo propone y el Concejo es quien lo aprueba.

La **SRA. ALCALDESA** le contesta que no lo otorga, ella lo propone de acuerdo a la presentación de la modificación presupuestaria, le dice al concejal Gómez que hay que dejar de enrarecerlo ya que a la gente se le confunde, en donde incluso, a veces, se sale públicamente diciendo que se otorgaron las subvenciones, pero hay todo un enrarecimiento en la forma como se maneja esto, quiere ser ajustada a rajatabla de lo que corresponde, la facultad de los concejales es una y la de la alcaldesa es otra, si hay que hacerlo como lo dice el concejal lo harán, pero tampoco va a permitir que se siga atrasando los procedimientos administrativos al interior del municipio, cree que basta, también está consultando todo a la Contraloría y van a ver como se manejan, los acuerdos de Concejo fueron representados en el Concejo pasado también están mal hechos y van a tener que ser corregidos y se lo representaron y lo van seguir representando.

Manifiesta que también se necesita un poco de generosidad de los concejales de no abrumar de la manera que se está haciendo con los funcionarios municipales con mas trabajo de lo que deben hacer, lo que si considera es que tienen que ajustarse a las disposiciones internas del municipio, se deben cumplir, siempre lo han tratado de cumplir a cabalidad y en ese sentido cree que los procedimientos, si hay algún error se corregirán, pero la mayoría de las veces lo están realizando.

Señala que en el tema de las subvenciones, le molesta, lo quiere manifestar ahora derechamente, le molesta porque si lo hacen de una forma igual buscan una manera de distorsionarlo, la hacen de otra forma y lo mismo, le solicita al Administrador Municipal que pidan a Control y a Finanzas que le digan los procedimientos y se va a ajustar a eso, no va a permitir que se les impongan mas procedimientos internos donde son montañas de firmas, cada día pierden tiempo y lo que tienen que hacer diariamente es simplificar el trabajo municipal en vez de seguir enrareciendo en tanto procedimiento.

Solicita que se revisen todos los procedimientos y ojala digitalmente puedan hacer muchas cosas y simplifiquen esta cosa engorrosa que cada día confunde a la gente, deambulando de oficina en oficina preguntando como hacen tal papel, como piden la subvención, como hacen esto y lo otro, cree que no es así, hay que clarificar este tema, cada uno se tiene que ajustar rigurosamente a lo que le corresponde.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que está completamente de acuerdo con la señora alcaldesa, concuerda con ella, hay que clarificar y cree que él está en lo correcto, la ley es clara en ese sentido, la alcaldesa propone al Concejo y este otorga, autoriza la entrega de la subvención y también quiere decir que en ningún momento ni él como concejal ni cree tampoco que el Concejo ha entrabado la gestión, todo lo contrario, aquí cuando se hace alguna observación, quiere que se entienda, se hace con el mejor ánimo, con el fin de que todos hagan una buena gestión y si hay alguna duda este es el lugar donde se puede consultar y eso es lo que él está haciendo, nada mas que eso y sabrá reconocer también cuando tenga el error y pedir las disculpas correspondientes, vuelve a insistir de que su función como Concejal es tratar de hacer lo mejor la pega para que el municipio haga también bien la pega, nada mas que eso.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que le toca día a día hablar con los funcionarios municipales y hay oficinas que están absolutamente colapsadas con la enorme petición, a veces, de procedimientos o de formas como lo tienen que llevar adelante, la idea y así lo ha propuesto es que simplifiquen, lo han conversado con el Administrador Municipal en reiteradas oportunidades y también a no confundir a la gente.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** manifiesta, en relación a lo que se ha planteado sobre los procedimientos, estos están muy marcados en el municipio, aquí se entrega una subvención, hay una Ficha, un convenio, un monto, se pasa al Concejo, se aprueban los recursos, tienen un destino, las organizaciones rinden, ingresan a la Dirección de Administración y Finanzas, posteriormente la Dirección de Control hace su examen en relación a cual es el convenio y para que fueron destinados, no va a poner en tela de juicio la función de la Encargada de Control, porque, en definitiva, cree que el examen que ella realiza de la subvención, una vez que se rinde es con mucha rigurosidad, por lo tanto, siempre hay observaciones respecto de las rendiciones y si en este caso particular, hay una especie de información respecto de que alguna organización habría gastado recursos en algo diferente al destino, lo más probable es que esa rendición no está revisada o todavía no está aprobada y siempre se ha tenido la precaución de que cuando existen estos cambios de destino de recursos, pasan por el Concejo municipal, a lo mejor sería mucho mas conveniente tener el nombre de la organización y chequear más rápidamente lo que pasó y en que proceso está.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que si el ánimo es generar los procesos bien hechos, todavía tiene la duda con el asunto de los premios, porque se les está pidiendo 16 millones de pesos para distintas cuentas que tienen que ver con premios, sin embargo, los argumentos entregados es que la cuenta que necesita más plata para mejorar la calidad es juguetes de Navidad, si se quieren ajustar a los procedimientos, cree que la modificación presupuestaria tiene que llegarles solicitando plata para esos fines, entendiendo que no hay ninguno otro objetivo en esto, sugiere que debiesen cambiar la modificación y si van a aumentar para mejorar la calidad de los juguetes de Navidad que hoy están en 9 millones de pesos, traspasen a esa cuenta los fondos que les están solicitando, traspasar a otras tres cuentas que entiende, que también necesitan ser aumentadas, según lo relata la Sra. Gladys Adué, es la cuenta de 9 millones la que necesita un aumento.

La **SRA. ALCALDESA** indica que el Administrador explicó bien lo que significa eso, si no se entendió hay que hacerlo para que no haya mayores dificultades.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que no tiene ningún inconveniente en hacer la modificación.

Solicitan la palabra el concejal Delgado y Ojeda, no se transcribe porque no se escuchó nada.

La **SRA. ALCALDESA** dice que siempre se ha tratado de entregar el máximo de información, de todas maneras no sabe si influye en el documento que tiene ahora, pero le dice al Administrador que separe las cuentas, porque así como tienen la enorme demanda, sin ir más lejos hay \$600.000 mil pesos que están pidiendo solamente un evento, que es del Club de Huasos, en deportes es a veces un millón de pesos, todos los premios, las copas, es infinito la cantidad de cosas que piden, separe las cuentas para que no vaya a ser que se confunda lo que en este minuto después se subdivide y se vaya a confundir y gasten la plata de los juguetes de Navidad en premios, si no influye en como se presentó, posteriormente se demuestre que separó las cuentas.

Le solicita al Secretario Municipal que debe normar los tiempos, lo han acordado, hay un Reglamento de sala que se debe cumplir, porque también se han acostumbrado a tener extensas reuniones, cree que no es necesario, en ese sentido debieran ser más efectivos en lo que están realizando.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** le pregunta al Administrador Municipal en cuanto afecta por la presentación, por los niveles en los que aprueba el Concejo el presupuesto municipal, se aprueba a un determinado nivel, pero aquí van a bajar a un nivel distinto, que no es el nivel en que se aprueba el presupuesto por el Concejo, le da la impresión que hay una contradicción, no sabe si esa contradicción genera alguna dificultad desde el punto de vista técnico, porque le va a bajar a nivel de glosa.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que debe entender que como una forma de transparentar van hasta la menor división, entregan los detalles en cuentas que a lo mejor, no debieran pasar por el Concejo, entonces, efectivamente cuando a él le preguntan que pasa en la cuenta Premios debiera pasar con esa cuenta y ahí colocar todos los recursos, pero como hacen una distribución de esa cuenta en sub actividades, las dividen y como ha dicho, no tiene inconvenientes de hacer los cambios.

La **SRA. ALCALDESA** le pregunta si influye en el documento que tienen ahora.

El **ADMINISTRADO MUNICIPAL** responde que van a aprobar recursos y van a colocarlos en cuentas que son sub sub cuentas y que en definitiva, de acuerdo a toda la información que tienen, se pueden hacer los ajustes que necesitan.

La **SRA. ALCALDESA** le dice que de garantías que la sub cuenta de los 9 millones de pesos que es de juguetes de Navidad está separada.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que la cuenta de juguetes está separada, como un tema de orden lo manejan como centro de costos, la cuenta Premios la subdivide en cuentas particulares que no siquiera se aprueban cuando sancionan el presupuesto municipal, sino que son cuentas que han creado para tener un orden sobre el gasto en determinadas actividades, son propias de la administración, cuando la subdividen es precisamente para llevarlas con mayor transparencia y dejarlas en cuenta Premios y decir que están colocando 15 millones de pesos adicionales y la explicación quede clara, por lo tanto, la subdividen, lo que dice es si la van a aprobar acá tiene dos opciones, o va a cambiar la modificación presupuestaria o después en un ajuste interno lo distribuye en la cuenta que corresponda y en la modificación siguiente trae el ajuste.

La **SRA. ALCALDESA** señala que ahí se demuestran los cambios realizados y estarían en condiciones de someterla a votación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la modificación presupuestaria N° 1 de 8 de enero de 2014, propuesta por la señora alcaldesa, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

Se consigna en el acta la observación formulada por el H. C. **SR. NORAMBUENA** que al votar manifiesta que le llama la atención que en la página del municipio ancuditano está publicado desde la mañana, si bien hablando en su redacción en tiempo futuro, la entrega de estos \$3.200.000 a tres organizaciones de Ancud, lo deja como observación que se haya publicado antes de la aprobación por el Concejo municipal..

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 de 8 de enero de 2015, en orden a incorporar Mayores Ingresos por M\$ 76.585; Disminuir Gastos por M\$ 20.300; y Aumentar Gastos por M\$ 96.885, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a las siguientes organizaciones para los fines señalados en la respectiva Memoria Explicativa:

- **Junta de Vecinos Chacao Viejo: M\$ 800;**
- **Ejército de Salvación: M\$ 1.500;**
- **Asociación de Productores Orgánicos de Chiloé: M\$ 1.800; y**
- **Unidad Vecinal N° 21 Alonso de Ercilla: M\$ 1.200.**

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 5263 de 31/12/2014, adjudica el proceso de licitación pública Construcción Sistema APR localidad rural de Pumillahue, al oferente don Alejandro Emilio Niño Solís, por un monto de \$18.000.000 Iva incluido, plazo de ejecución de 130 días corridos, dispone emitir la orden respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 74 de 7/1/2015 declara desierta la licitación pública Mejoramiento Feria Rural artesanal, comuna de Ancud, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto y demás antecedentes del proyecto; llama nuevamente a licitación y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 75 de 7/1/2015, aprueba las bases administrativas y demás antecedentes para la Concesión de los locales del Mercado Municipal; llama a licitación pública la Concesión y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.-
- Decreto Alcaldicio N°133 de 8/1/2015, adjudica el proceso de licitación pública Mejoramiento integral Postas de Caulín y Linao para reducción de brechas sanitarias, comuna de Ancud, a don Jaime Paredes Velásquez, por un monto de \$46.943.890, plazo de ejecución de 90 días corridos, dispone emitir la orden de compra respectiva.
- Decreto Alcaldicio N° 134 de 8/1/2015, adjudica el proceso de licitación pública del proyecto Construcción sede social ecoeficiente, del sector Villa Lechagua, a la empresa Adalio Marcelo Ruiz Calixto, plazo de ejecución de 79 días corridos, dispone emitir la orden de compra correspondiente.-

- Decreto Alcaldicio Nº 137 de 8/1/2015 adjudica el proceso de licitación pública Construcción Skaterpark, comuna de Ancud, a la empresa Sociedad maestranza Juan Carlos García Santibáñez y Cía. Ltda., por la suma de \$ 19.761.586, plazo de ejecución de 75 días corridos, ordena emitir la orden de compra correspondiente.
- Oficio Ord. Nº 36 de 7/1/2015 de Alcaldesa a la Directora de Vialidad Sra. Yasna Bahamonde Saldivia, manifestando su preocupación y la de los concejales por el estado de conservación de la Ruta 5 Sur, menciona todos los problemas que existen y solicita la intervención de Vialidad.
- Oficio Ord. Nº 2 de 9/1/2015 de alcaldesa a la Secretaría H. Concejo Municipal remitiendo para solicitar el acuerdo del Concejo la designación de funcionarios municipales para que actúen en representación de la Alcaldía en el Comité de Bienestar.
- Invitación de la empresa Anden Capacitaciones a la alcaldesa y Concejales al Curso Internacional a desarrollarse en Cuba, denominado "Deporte de alto rendimiento, salud primaria y turismo", a realizarse entre los días 16 al 26 de febrero de 2015.-

El **H. C. SR. DELGADO** solicita la debida autorización para asistir al mencionado curso.

Se somete a votación del H. Concejo Municipal la petición del Concejal Delgado para que participe del Curso mencionado, solicitud aprobada por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó autorizar al H. Concejal Nelson Delgado para asistir al curso internacional "Deporte de alto rendimiento, salud primaria y turismo", que se efectuará en las ciudades La Habana, Varadero y Matanzas, Cuba, entre los días 16 al 26 de febrero de 2015.

En consecuencia, se le autoriza para ausentarse del territorio nacional.-

Asimismo se solicita la votación para la designación de los funcionarios municipales que se individualizan en el documento, representantes de la Alcaldía al Comité de Bienestar, moción aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la designación de los siguientes funcionarios como miembros titulares y suplentes que actuarán en el Comité de Bienestar en representación de la alcaldesa de la comuna, a saber:

Titulares

- **Tania Cherubini Gallardo**
- **Pedro Esteban Subiabre Ruiz**
- **Ricardo Augusto Wagner Basili**
- **Doris Sandra Ruiz Calisto**

Suplentes

- **Mirna de Lourdes Aguila Alvarado**
- **Adriana del Carmen Oyarzo Cuitiño**
- **Carlos Francisco Ulloa Mansilla.**

VARIOS

El **SECRETARIO MUNICIPAL** les recuerda a los concejales que su tiempo es de 10 minutos cada uno.

Interviene el profesional Arquitecto de la Secplan don **ALEJANDRO LEON** presentando al H. Concejo Municipal el proyecto de Mejoramiento integral Escuela Diferencial San Carlos de Ancud, lo explica en forma detallada y solicita la autorización del H. Concejo Municipal para la suscripción del contrato respectivo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que estas iniciativas apuntan a mejorar la calidad de vida de los niños, recuerda la presentación que vieron en el Teatro municipal, quienes con sus capacidades diferentes y con muchas limitaciones demostraron que con sacrificio y esfuerzo pueden hacer mejores manifestaciones teatrales que los niños que tienen todas sus capacidades, es muy grato poder adjudicar este proyecto, felicita la iniciativa.

Se somete a votación del H. Concejo la respectiva autorización de suscripción del contrato al oferente adjudicatario del proyecto aludido, el cual es aprobado por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar la suscripción de los siguientes contratos con los oferentes, por los montos y plazos que se indican:

OBRA	OFERENTE	MONTO	PLAZO
Mejoramiento integral Escuela Diferencial San Carlos de Ancud	Raúl Luis Ulloa Agullar	\$26.186.117 Impuestos incluidos	70 días corridos

Inicia el tema Varios el **H. C. SR. CARDENAS** manifestando su preocupación por el tema de Lechagua con respecto a la bajada de la última cuesta, llegando a los eucaliptus, hay una gran parte que no tiene barrera de defensa a la orilla, donde hoy día como temporada de verano y de baño, está lleno de vehículos y de niños, los vehículos se desplazan a gran velocidad, lo que genera temor porque se puede ir hacia abajo y queda la escoba, solicita se oficie a Vialidad para ver si existe la posibilidad de instalar una barra de contención en ese sector.

Informa que en calle Pudeto, frente donde estuvo instalado el Supermercado P y P, producto de el calor se levantó un paño de cemento, que está dificultando en tránsito, solicita que se considere cuando se hagan los arreglos de pavimento, está bastante tiempo y no se han tomado las medidas de resguardo necesarias.

Manifiesta que hoy se llevó un mal rato en Saesa para saber en qué condiciones se encuentra el trabajo de los semáforos.

La **SRA. ALCALDESA** informa que está otorgado del contrato, dentro de la información que tiene, estaban comprando implementación, indagará con la ITO del proyecto que está a cargo para que le indique en qué pie está eso.

El **H. C. SR. CARDENAS** indica que sería muy bueno tener la información para darle respuesta a las personas cuando le consultan, requiere saber en qué estado se encuentra y cuando se inician los trabajos.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre la adjudicación de la concesión de los parquímetros en el centro de la ciudad.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no se ha otorgado, tendría que pedir información porque todavía estaba en el Portal, pero deben faltar pocos días para que termine el proceso.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea la inquietud de unos vecinos del cruce de Palomar por las malas condiciones en las cuales se encuentra el alumbrado público, todo lo que es luminaria que está realizando cortes bastantes continuos, que perjudica lo que es el suministro de energía al interior de las viviendas y echan a perder los artefactos eléctricos que tienen los vecinos, están bastante preocupados que no se les vaya a producir la pérdida de alguno de ellos, solicita se le pueda informar al contratista que tiene la Concesión del alumbrado público, que pueda revisar todo el sistema de iluminación.

Por otro lado relata una situación que ocurrió días atrás y que dice relación con el NEM de un alumno que egresó del Liceo Domingo Espiñeira Riesco, quien postuló a la Carrera de Literatura en la Universidad de Chile, al calcularle el Liceo mal el NEM apareció con un ranking más bajo que al que le correspondía, pero esta situación le parece grave, porque puede entender que existan equivocaciones al momento de la sumatoria de las notas, pero que se haya dado cuenta el alumno y el apoderado al momento que apareció en el ranking y concurra al Liceo a pedirles que ellos puedan subsanar esa situación y corregirla, que el Liceo se comprometa a hacerlo y después de algunos días el apoderado vea nuevamente el ranking y se encuentre que no hubo ninguna corrección, puso en riesgo la postulación del alumno y cuando el alumno y el apoderado concurren por segunda vez al Liceo, la única explicación que tienen es que se había olvidado y ni siquiera hubo de parte del establecimiento una pedida de disculpas por el error cometido, afortunadamente este alumno logró quedar en la carrera y en la Universidad.

Continúa comentando que a él le parece que es una irresponsabilidad de parte del establecimiento de tomar poco en cuenta el reclamo de parte del apoderado más aún que se hayan olvidado, poca seriedad a un reclamo bien fundado por parte del alumno, le solicita a la señora alcaldesa en su calidad de Presidenta de la Corporación pueda conversar este tema con el Secretario de la Corporación y el Jefe de Educación de dicha entidad y se proceda a realizar las investigaciones de porqué sucedió esta situación, para que temas como este no vuelvan a ocurrir con otros alumnos de la comuna.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo, apelando al artículo 79, letra h) para requerir informe de la Oficina de Medioambiente respecto al humedal de Pudeto Bajo, por la proliferación de plantas o algas marinas, el encargado estuvo en el lugar e iba a emitir un informe.

Se somete a votación del Concejo la proposición formulada por el Concejal Sr. Norambuena, moción acogida favorablemente.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó requerir a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a través de la señora alcaldesa, copia del informe que dicha dirección evacuó sobre la contaminación que ha sufrido el humedal de Pudeto Bajo, como consecuencia de la proliferación de algas.

Acuerdo alcanzado según proposición del H. Concejal Norambuena en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la LOCM.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo para hacerle una recomendación a la señora alcaldesa, apelando al artículo 79, letra g) y dice relación con el accidente en que falleció un joven vecino de la comuna en el camino a Lechagua y en conversaciones con personas del sector y con Carabineros surgió la idea de que el municipio pueda establecer una velocidad máxima para la conducción en dicha vía, lo cual permitiría a Carabineros controlar, previo análisis de la Dirección de Tránsito.-

Se somete a votación del H. Concejo la proposición del Concejal Norambuena, moción acogida favorablemente por los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar a la señora alcaldesa se instalen señales de tránsito tendientes a reducir la velocidad máxima permitida en el camino que une Ancud con Lechagua. Si no fuere de competencia del Municipio la materia, se recomienda efectuar gestiones en tal sentido ante la autoridad competente.

Acuerdo alcanzado según proposición del H. Concejal Norambuena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la LOCM.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda que en la sesión N° 75 de 16/12/2014 en puntos Varios hizo saber de dos propiedades potencialmente peligrosas para la comunidad, por cuanto están abiertas sin cierre perimetral y construcciones abandonadas en calle Aníbal Pinto y en Pedro Montt con calle Colo Colo.

Menciona que en Año nuevo asaltaron a un vecino, al que ingresaron a dicho inmueble y el miércoles pasado se produjo el hallazgo de un cuerpo sin vida de un vecino en el sitio abandonado en calle Aníbal Pinto, solicita a la alcaldesa oficiar a los propietarios para el cierre perimetral de ambas propiedades.

Se somete a votación del H. Concejo Municipal la proposición formulada por el concejal Norambuena, la que es acogida favorablemente por los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó recomendar a la señora alcaldesa instruya para que se obligue a los propietarios de los inmuebles ubicados en Aníbal Pinto (cabañas abandonadas) y en Pedro Montt esquina Colo Colo, para evitar que en ellos se cometan actos delictuales.

El H. C. SR. NORAMBUENA consulta a la alcaldesa si el Servicio del aseo de áreas verdes está operando como lo establece el contrato, es decir, desde el 1 de enero de este año.

La **SRA. ALCALDESA** responde que no está operativo desde el 1 de enero porque el contrato se hizo hace pocos días y se han ido instalando paulatinamente, es imposible que se haya iniciado en dicha fecha por todo el proceso que significa realizar, conversó con ellos sobre los trabajadores, que afortunadamente se está llevando bien, son pocas las personas que van a quedar sin trabajo, va a consultar en Aseo y Ornato en que etapa está el proceso y si han ido cumpliendo lo que han firmado.

El H. C. SR. NORAMBUENA reitera la necesidad urgente de mantención de áreas verdes en varios sectores de la ciudad, es la quinta vez que se refiere a esta situación, menciona a la Villa San Esteban, Villa San Valentín, Villa San Juan de Dios, Parque Pudeto Bajo, bandejón del cruce de Huicha, Cementerio Municipal, Población Libertad, 1º de Mayo, Bellavista, Costanera Norte, Vista Hermosa, Costanera, entre otros.

La **SRA. ALCALDESA** indica que le comentaron que habían tomado fotos de distintos lugares de la ciudad, seguramente para ver la forma como recibieron los servicios anteriores, por ejemplo, el Cementerio desde octubre pasado no se ha hecho absolutamente nada y al igual que en otros sectores no se ha cortado el pasto, lo más probable es que en base a eso van a ir cumpliendo la enorme demanda que tienen, se compromete en solicitar un informe a la Dirección de Aseo y Ornato para conocer los procedimientos que están aplicando.

El H. C. SR. NORAMBUENA solicita acuerdo del Concejo, apelando al artículo 79, letra g) de la LOCM recomendando a la señora alcaldesa para que oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios requiriendo la fiscalización de mantenimiento de los grifos de la comuna, con el ánimo de evitar cualquier emergencia por no estar con la mantención al día.

El H. C. SR. GOMEZ propone que antes de oficiar se podría solicitar la información al Comandante del Cuerpo de Bomberos porque deben tener puntualizados los grifos que no tienen mantención y que no están operativos, cree que sería mas productivo y tendrían más rápido la información.

El H. C. SR. NORAMBUENA señala que es obligación de dicha empresa sanitaria hacer la mantención de los grifos, pero independiente que pudiera intervenir Bomberos es mejor oficiar a la Superintendencia.

El H. C. SR. MUÑOZ plantea la necesidad de abordar a la brevedad el tema de las áreas verdes de Ancud, porque hay muchos reclamos, entre ellos, el retiro de la basura, por ejemplo, en Villa Río Pudeto, en quince (15) días no pasó el camión recolector y no habían explicaciones, en ese sentido si el camión no está en condiciones óptimas deberían comunicarle a los dirigentes y estos a sus vecinos para que no la saquen.

Recuerda que en la última sesión ordinaria solicitó que la Directora de la Secplan asista al Concejo para conocer el estado de avance del diseño del proyecto de agua potable de Villa Río Pudeto, y como hoy no está presente requiere un acuerdo del Concejo con el mismo fin para la próxima reunión, lo mismo un informe sobre las bases técnicas respecto de la licitación del Servicio de Aseo y áreas verdes de Ancud, saber con qué maquinarias cuenta para desarrollar un buen servicio, cuanto personal tiene porque también se hacen preguntas cuando hay pocos trabajadores si efectivamente va a prestar un buen servicio o no.

Se somete a votación del Concejo la propuesta formulada por el Concejal Muñoz, moción acogida favorablemente por todos los concejales en ejercicio.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó citar a los directores o encargados de las direcciones de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y de la SECPLAN, o sus subrogantes, a la próxima sesión ordinaria del Concejo a objeto de que informen sobre las siguientes materias.

Director o Encargado de Medio Ambiente, Aseo y Ornato: Sobre la oferta aceptada al contratista encargado del Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes de Ancud;

Directora de SECPLAN: Sobre avances en proyecto de agua potable para la Villa Río Pudeto.

Lo anterior conforme a sus facultades fiscalizadoras y según propuesta del H. Concejal Muñoz.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que un vecino del sector rural de Calle lo encaró muy molesto porque no han tenido respuesta a la solicitud que a través suyo hizo en el Concejo y que no ha tenido eco, han pasado dos meses y no se ha concretado el trabajo que deberían haber ejecutado, en este caso compactar el camino para dejar expedita la vía que llega a la playa, le solicita a la alcaldesa pueda intervenir para resolver este problema.

Comenta que existe preocupación en los trabajadores del Servicio de Aseo y áreas verdes de Chacao que terminaron sus contratos con la empresa Salmon Service quienes debieron haber recibido sus sueldos y no lo se les ha cancelado ni han recibido respuesta alguna, mantienen incertidumbre en cuanto a que si les van a pagar o no.

La **SRA. ALCALDESA** le sugiere al concejal Muñoz le pida a los trabajadores que lo soliciten por escrito para que el municipio pueda intervenir y lo revise.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que los trabajadores están preocupados por las diferentes versiones que hay en el municipio, habría que canalizarlo de buena manera de modo que haya una sola información y despejen sus dudas, les explicó en forma general el proceso que se hace en estos casos, ya llevan dos o tres meses sin poder solucionar este problema.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que recibió una sugerencia de vecinos sobre el estado en que se encuentra el busto de Gabriela Mistral, le enviaron una foto donde por ejemplo, se ve que la nariz está a muy mal traer.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que en esta sesión iban a abordar las fechas de las reuniones de Concejo del mes de febrero próximo, además conversó con sus colegas para hacer una reunión de la Comisión de Régimen interno del Concejo para tratar este tema, propone hacerla mañana a las 09:00, le solicita a la alcaldesa que asista el Administrador Municipal con alguna sugerencia al respecto para socializarla entre todos.

Finaliza la sesión a las 17:50 horas.

.....
INCLUYE : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. CONCEJO MUNICIPAL